

1.º Se concede a «Sociedad Franco-Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos», con domicilio en Bilbao, la importación de fermachine de 5 a 6,5 milímetros de diámetro con franquicia arancelaria, como reposición de las cantidades de esta materia prima empleada en la fabricación de cables de acero totalmente metálicos y cables de acero con alma textil previamente exportados.

2.º A efectos contables se establece que por cada 100 kilos de cables de acero totalmente metálicos exportados podrán importarse 111,5 kilogramos de fermachine, y por cada 100 kilogramos de cable de acero con alma textil exportados podrán importarse 107 kilogramos de fermachine.

3.º Se otorga esta concesión por un periodo de cinco años y con efectos a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las importaciones se efectuarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha de las exportaciones respectivas.

4.º Para la presente concesión serán de aplicación las normas contenidas en los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Decreto 242/62, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1962), que concedía a «S. A. Hijos de Mendizabal» el régimen de franquicia arancelaria para la importación de fermachine y otras materias primas, como reposición de exportaciones anteriormente efectuadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,807	59,987
1 Dólar canadiense	55,558	55,725
1 Franco francés nuevo	12,205	12,241
1 Libra esterlina	167,507	168,011
1 Franco suizo	13,322	13,363
100 Francos belgas	120,239	120,600
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,637	9,666
1 Florin holandés	16,613	16,663
1 Corona sueca	11,610	11,644
1 Corona danesa	8,640	8,666
1 Corona noruega	8,363	8,388
100 Marcos finlandeses	18,584	18,639
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,862	209,490

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 13 de septiembre de 1962 por la que se declara de interés turístico el archipiélago canario

Ilmo. Sr.: Visto el informe que con fecha 10 de septiembre de 1962 emitió la Dirección General de Turismo;

Resultando que en dicho escrito se propone sea declarado de interés turístico el archipiélago canario;

Vistos los Decretos de 21 de febrero de 1941 y 25 de abril de 1952 y la Orden de 28 de febrero de 1957;

Considerando que con arreglo a las aludidas disposiciones la declaración de «interés turístico» corresponde a este Departamento, que podrá ser acordada por sí o resolviendo las peticiones que, en tal sentido, le dirijan las autoridades provinciales y locales respectivas;

Considerando que debe accederse a la propuesta formulada en atención al conjunto de los valores turísticos consolidados del archipiélago canario.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que quede declarado «de interés turístico» el archipiélago canario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1962

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

RESOLUCION de la Junta de Television Española por la que se anuncia concurso público para la realización publicitaria en los partidos de fútbol que se retransmitan por TVE.

La Junta de Television Española anuncia a concurso público para la realización publicitaria en los partidos de fútbol que se transmitan por Television Española en la temporada 1962-63, con arreglo a las bases aprobadas en la sesión de la Junta celebrada el día 29 de septiembre de 1962.

Para general conocimiento, dichas bases estarán a disposición del público en:

Oficina de Información del Ministerio de Información y Turismo, Madrid.

Sección de Publicidad de TVE, Paseo de la Habana, número 77, Madrid.

TVE, Paseo de Gracia, núm. 1, Barcelona.

Grupo Nacional de Agencias de Publicidad del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, plaza del Callao, número 4, Madrid.

Secretaría de la Junta de TVE, Ministerio de Información, planta quinta Madrid.

Madrid 1 de octubre de 1962.—El Vicepresidente segundo, Roque Pro Alonso.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Badajoz por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en la localidad de Medina de las Torres.

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S. sito en la localidad de Medina de las Torres, calle Sagasta, número 7, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio tipo mínimo de licitación de 7.200 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien lo interese en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de septiembre de 1962.—El Delegado provincial Emilio Antón Crespo.—4.437.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de los trabajos de ensanche de tercios y aglomerado con betún fluidificado en el camino de Torelló a la estación del ferrocarril.

En virtud de lo resuelto por esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de los trabajos de ensanche de tercios y aglomerado con betún fluidificado, en el camino de Torelló a la estación del ferrocarril, con arreglo al proyecto presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 544.651,59 pesetas.